

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON, 08 ABR 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 952.

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Circular N° 18/2017 de la Contraloría General de la República.
- El art. 51 del DFL N°1/96 Texto Actualizado y Sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que dispone la Asignación de Responsabilidad Directiva.
- El Dictamen N° 1.193 del 28/01/2019 de la Contraloría Regional en el que ordena el pago de la Asignación de Responsabilidad Directiva a la Sra. Patricia Rojas Navia ex docente de la Escuela Oro Negro que cumplió funciones de apoyo a inspección general por 5 horas en el período marzo a diciembre 2016.
- El Decreto Registrado N°1857 /2016 Ratifica Nombramiento por extensión horaria de 05 horas a contrata desde el 1 de marzo al 31 diciembre 2016 para cumplir apoyo a inspección general.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°273/2019 emitido por la Supervisora de Contabilidad y Presupuesto del DAEM
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.

CONSIDERANDOS

- Que el pronunciamiento N° 1193/2019 de la Contraloría Regional Valparaíso ordena el pago de la Asignación de Responsabilidad Directiva por 05 horas correspondiente al año 2016 teniendo en consideración el plazo de prescripción establecido en el artículo 510 del Código del Trabajo.
- Que la Srta. Reclamó dicha asignación con fecha 28 de mayo 2018 según se informa en el señalado pronunciamiento de la Contraloría y que para efecto del cálculo se considera el período mayo /2016 a febrero 2017.
- El informe del cálculo de la Asignación de Responsabilidad del período antes señalado, emitido por el Encargado de Remuneraciones del DAEM por un monto de \$129.200

DECRETO

- AUTORÍCESE** el pago de la Asignación de Responsabilidad Directiva correspondiente a 05 horas de apoyo a Inspección General a la Srta. Patricia Cristina Rojas Navia RUT [REDACTED] ex docente de la Escuela Oro Negro de Concón por un monto de \$129.200
  - IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-01-001-049 Asignación de Responsabilidad Directiva del Presupuesto de Educación año 2019
  - DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M.

OSG/MLEG/EAO/BUD/mchc.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado